

**SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL
PROYECTO MOBILE LUNCH 2026 PARA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE
WORLD CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202523/S

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES
EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**

En Barcelona, a **12 de diciembre de 2025**, a las **11:55 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- **Presidenta: Laia Corbella**, Chief Communications & Corporate Affairs Officer de MWCcapital;
- **Secretaria: Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCcapital;
- **Vocal: Vicenç Margalef Parellada**, Chief Operating Officer de MWCcapital;
- **Vocal técnico 1: Anna Farrero**, Head of Brand Projects & Events de MWCcapital;
- **Vocal técnico 2: Arantxa Herrero**, Events Executive de MWCcapital.

ANTECEDENTES

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre 2 del procedimiento de referencia (Exp. A/F202523/S), correspondiente a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor, de los cuatro (4) operadores económicos presentados y admitidos a la licitación:

1. ODD SPACES, S.L.
2. R.P UNO, S.L. / INTERPROFIT
3. CREA EVENTOS E INCENTIVOS BARCELONA, S.L.
4. BAKERY EXPERIENCES, S.L.U.

SEGUNDO. La Secretaria de la Mesa de Contratación, como custodia, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, procede con la apertura del Sobre 2 de las proposiciones de las cuatro (4) entidades presentadas a la licitación a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, mediante la herramienta eLicitación (sobre digital), que se produce a las **11:59:44 horas**; y que contiene los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor.

CONCLUSIONES

Revisada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que los cuatro (4) licitadores han presentado, a priori, toda la documentación exigida en los pliegos en lo que a este sobre se refiere, sin perjuicio de que la Mesa de Contratación, a la hora de valorar la documentación, pueda advertir deficiencias en la presentación de dicha oferta.

Y, en consecuencia,

La Mesa de Contratación acuerda facilitar a la ponencia técnica las proposiciones contenidas en el Sobre 2 de las cuatro (4) empresas concurrentes, para su valoración. El contenido del informe de valoración y la puntuación asignada se harán públicos en el perfil del contratante de MWCcapital antes del acta de apertura del Sobre 3, para que las entidades puedan tener acceso a su contenido.



Laia Corbella
Presidenta de la Mesa



Marta Duelo
Secretaria de la Mesa